



Resolución de Consejo Directivo 214 / 2026 - SAL -UNSa  
Expediente N°302/26 Licencia Estudiantil Márquez Florencia Elizabeth  
De: Salud - Dpto. Alumnos



Salta,  
13/05/2026

**VISTO:** El expediente N° 302/26, mediante el cual la Srta. FLORENCIA ELIZABETH MARQUEZ, DNI N° 46.175.619, tramita Licencia Estudiantil; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la alumna registra inscripciones a cursadas vigentes en las asignaturas: "DIETOTERAPIA Y PRÁCTICA HOSPITALARIA DEL ADULTO", "EPIDEMIOLOGÍA NUTRICIONAL" y "TÉCNICA DIETOTERÁPICA" de la Carrera de Nutrición

Que la licencia tramitada cumple con los lineamientos establecidos en la Resolución CS N° 502/12 - Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias Estudiantiles de la Universidad Nacional de Salta.

Que el Tema fue tratado Sobre Tabla en la Sesión Ordinaria N° 05/2026 del 05 de mayo de 2026.

**POR ELLO:** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria N° 05/24 del 05/05/26)

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Tener por otorgada la Licencia Estudiantil por Intervención Quirúrgica en el marco de la Resolución CS N° 502/12 (Inc. A., Artículo 2º, Anexo I), a la Srta. FLORENCIA ELIZABETH MARQUEZ, DNI N° 46.175.619, alumna de la carrera de Nutrición de ésta Facultad, a partir del día 27 de abril de 2026 y hasta el 12 de mayo de 2026.

**ARTÍCULO 2º:** Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y remítase copia a Srta. MARQUEZ, Comisión de Carrera de Nutrición, Docentes de las Asignaturas "DIETOTERAPIA Y PRÁCTICA HOSPITALARIA DEL ADULTO", "EPIDEMIOLOGÍA NUTRICIONAL" y "TÉCNICA DIETOTERÁPICA" y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad, a sus efectos.



Lic. José Luis Rasjido  
Secretario Académico  
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa

Prof. Nancy Cardozo  
Decana  
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa